

## Ministerio de Cultura y Educación

## Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA NTG. 570 - 93

Salta. 06 de Diciembre de 1.993

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Secretaria de la Facultad, solicita la tramitación del llamado para cubrir cargos de "Instructor No Rentado de Alumnos", para la cátedra "Práctica Clínica"; y teniendo en cuenta que es necesario fijar el periodo de inscripción de acuerdo con la Resolución Nro. 391/90 y sus modificatoria  $N\Omega$  476/93;

POR ELLO: y en uso de las de las atribuciones conferidas,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

## RESUELVE

ARTICULO 1ro. Llamar a inscripción de interesados en cubrir 10 (diez) cargos de "Instructor No Rentado de Alumnos" para la cátedra "PRACTICA CLINICA", de acuerdo al siguiente detalles:

INSTITUCION

CANTIDAD de INTRUCTORES

- Hospital "Arturo Oñativia"
- 3 (tres) Intructores
- Hospital "San Bernardo"
- 4 (cuatro) Instructores

- Hospital de Ninos

- 3 (tres) Instrutores

Las inscripciones se recibiran desde el 15 al 22 de Diciembre de 1.993, desde 10 a 17 horas en Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y en los Comites de Docencia de cada institución, debiendo los interesados presentar Curriculum Vitae y Documentación Probatoria.

ARTICULO 2do. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Comites de Docencia de los Hospitales: "Arturo Oñativia, "San Bernardo", "Hospital de Niños, dese publicidad y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D.A.A. HDC. SMD APA.

Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE

TOTAL CS. DE LA PRIME

LIC. MONTCA COUCEIRO DE CADENA